

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los artículo 5, numerales 1, 5 y 6, y artículo 6, numerales 1 y 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará su **40ª sesión extraordinaria de carácter permanente**, que tendrá verificativo el **día miércoles 5 de junio de 2024**, a las **8:00 horas**, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria de sesión permanente, con fundamento en el artículo 5, numeral 9, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
2. Informe que rinde el Secretario Ejecutivo sobre el inicio de las sesiones extraordinarias permanentes de los diecisiete consejos distritales electorales para la realización de los cómputos distritales.
3. Informe que rinde la Comisión de Procesos Electorales sobre la segunda verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales, utilizados en la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
4. Informe que rinde el Secretario Ejecutivo sobre la realización de los cómputos distritales correspondientes a las elecciones de municipales y diputaciones por ambos principios en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

